



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-**2019-01123-00**

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO , ARCHIVO DIGITAL PDF010	\$2.992.000
TRAMITE NOTIFICACIÓN , ARCHIVO DIGITAL PDF 006-FOLIO 2	\$10.100
TRAMITE NOTIFICACIÓN , ARCHIVO DIGITAL PDF 006-FOLIO 6	\$10.100
TRAMITE NOTIFICACIÓN-AVISO , ARCHIVO DIGITAL PDF 006- FOLIO 9	\$10.100
TRAMITE NOTIFICACIÓN-AVISO , ARCHIVO DIGITAL PDF 006- FOLIO 21	\$10.100
VALOR TOTAL	\$3.032.400

Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitres (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	JAZZBLUE S.A.S JEFFREY LAYNE CLARK
Radicado:	No.05001-40-03-014- 2019-01123-00
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GOMEZ

JUEZ

P2

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52b81eeadf2c70511bc2c9131a4e998476415b0a9a6284286b2e3cedb1dd3a3a**

Documento generado en 24/02/2023 12:10:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>